PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional - H. Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contrataciones

ADQUISICIÓN DE USB ECOLÓGICOS PERSONALIZADOS

ANÁLISIS DE PRECIOS REERENCIALES

			Precios Referenciales / Oferentes							
Ítem	**O.G.**	**Descripción**	**Contrato de la Licitación 408448 - SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIONES VARIAS DEL MNP**	**MUNDO VISUAL**	**PRO COLOR IMPRENTA DIGITAL**		Promedio General (P)	Prc. Unitario (P)	Cantidad	Prc. Total
			Adjudicación	**Presupuesto**	**Presupuesto**					
1		***USB ecológicos personalizados*** Pendrive memoria USB con almacenamiento de 16 G, con carcasa en madera natural de bambú envoltorio en polybag individual (bolsa plástica de cierre adhesivo)	72.000	88.500	95.000		85.167	85.167	250	21.291.750
		TOTAL:								**21.291.750**

Preparado por: Abg. LOURDES GUILLÉN I.

Fecha: 11/01/2023

LOURDES GUILLÉN I.
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Mecanismo Nacional de
Prevención de la Tortura

CONTRATO ABIERTO Nº 12/2022

Entre el MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA, domiciliada en Azara Nº 2059 e/ Mayor Bullo y Gral. Bruguez, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por SR. ORLANDO CASTILLO CABALLERO, con cédula de identidad N° 2.498.405, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma GOIRIZ IMAGEN & COMPAÑÍA S.A., domiciliada en Longino Santa Cruz 1471 c/Sagrada Familia, Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el SR. ROBERTO GOIRIZ, con cédula de identidad N° 655.937, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de servicio de diseño e impresiones varias del MNP", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

Servicio de diseño e impresiones varias del MNP.

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor:
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 408.448.

Los fondos previstos para el año 2023 se encuentran supeditados a la aprobación de Ley de Presupuesto y Plan financiero de ese año.

4. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2022, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución MNP/CNPCT N° 134 de fecha 21 de noviembre de 2022.

GOIRIZ Imagen & Cía. S.A.

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los servicios

Ítem Nº	Código de Catálogo	Descripción del ítem	Unidad de Medida	Presen-tación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	82121504-002	Cartel ploteado con soporte metálico	Unidad	Unidad	1	2.200.000	2.200.000
2	82121505-007	Impresión de banner	Unidad	Unidad	1	550.000	550.000
3	82131604-999	Impresión de fotografías	Unidad	Unidad	1	27.000	27.000
4	82121504-9998	Impresión en cintas colgantes	Unidad	Unidad	1	6.000	6.000
5	82121504-999	Impresión en Memoria USB	Unidad	Unidad	1	72.000	72.000
6	82121507-004	Impresión en carpetas archivadoras tamaño oficio	Unidad	Unidad	1	13.800	13.800
7	82121507-016	Impresión de carnet de identificación	Unidad	Unidad	1	15.000	15.000
8	82121506-005	Impresión de Libros (Informes varios del MNP)	Unidad	Unidad	1	80.000	80.000
9	82121506-005	Impresión de Libros (Informes varios del MNP)	Unidad	Unidad	1	98.000	98.000
10	82121506-001	Impresión de Leyes (Ley MNP)	Unidad	Unidad	1	30.000	30.000
11	82121505-001	Impresión de Revista (Anuarios, Guías, etc)	Unidad	Unidad	1	44.000	44.000
12	82121506-005	Impresión de Cuadrípticos	Unidad	Unidad	1	3.500	3.500
13	82141505-001	Diseño y diagramación de libro	Unidad	Unidad	1	5.000.000	5.000.000
14	82141505-001	Diseño y diagramación de revista	Unidad	Unidad	1	3.400.000	3.400.000
Precio total Gs.							**11.539.300**

MONTO MÍNIMO	Gs. 25.000.000
MONTO MÁXIMO	Gs. 50.000.000

El **monto mínimo** del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes Veinticinco millones** y el **monto máximo** es de **Guaraníes Cincuenta millones.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

GOIRIZ Imagen & Cía. S.A.

MUNDO VISUAL
INDUSTRIA PUBLICITARIA

PRESUPUESTO

- Regalos Empresariales
- Servicios de Bordados
- Rotulación de móviles
- Art. de Merchandising
- Placas recordatorias
- Ploteados en gral.
- Letras Corpóreas
- Grabados Láser
- Credenciales
- Señaléticas
- Uniformes
- Cartelería
- Medallas
- Trofeos
- Banner
- Pines

Asunción, 27 de Diciembre **Tel. (021) 677 566 / 0986 817 028**

Señor/es Lourdes Guillén

Atención: Congreso Nacional - H. Cámara de Senadores

Presente

Nos dirigimos a usted para presentarle nuestra propuesta comercial para la producción de los siguientes items:

Producto :

COD.	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL TRABAJO	UNITARIO	TOTAL C/ IVA
	250	pen drive Ecologicos de madera natural de bambú con logo grabado en laser bajo relieve , envoltorio en polybag	58.500	14.625.000
TOTAL:				14.625.000

Contamos con impresora sublimatica para todo tipo de telas

Validez del Presupuesto: 4 días hábiles.
Tiempo de Realización: A definir
Fecha de facturación: con aprobacion del presupuesto
Forma de pago al confirmar 50%, saldo contra entrega

Este presupuesto al aprobarse, se convierte automáticamente en una orden de producción, cualquier variación a lo especificado en este presupuesto será presupuestado nuevamente.-
Sin mas ,aprovecho la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Atte.

MAtias Am
Ejecutivo de venta

PRO COLOR
IMPRENTA DIGITAL

- IMPRESIONES DIGITALES
- IMPRESIONES LASER
- DISEÑO GRAFICO
- IMPRESIONES OFFSET
- PLOTEADOS PARA VEHICULOS
- CARTELERIA EN GENERAL
- SUBLIMACION
- PUBLICITARIA EN GRAL.

RUC: 4.345.867-0
NOTA DE PRESUPUESTO
"NO VALIDO COMO DOCUMENTO CONTABLE"

Nº 001-155

Luque, 11 de enero del 2023

Señores
CONGRESO NACIONAL
Presente

Le saludo cordialmente y a la vez les detallo el presupuesto solicitado.

TOTAL GS IVA INCLUIDO

USB ecológicos personalizados
Pendrive memoria USB con almacenamiento de 16 G, con carcasa en madera natural de bambú envoltorio en polybag individual (bolsa plástica de cierre adhesivo)
gs. 95.000

TOTAL GS 23.750.000

- ***Forma de Pago:*** ***50% de entrega y el resto al finalizar el trabajo***
- ***Validez de la oferta:*** ***5 días hábiles***

Obs.:
****Todas nuestras impresiones son en calidad 1440 DPI.***
****Utilizamos materiales Premium y personal capacitados para las colocaciones.***
****Todos los trabajos poseen garantía post colocación. (No así lo causado por inclemencias del tiempo, y/o hechos vandálicos.)***

Sin otro particular, esperando una respuesta favorable me despido respetuosamente.

Atte.
Josué Luraghi
Asesor de Ventas

DICTAMEN JURÍDICO Nº 12.-

Para: Econ. Julio Medina, Director de la Unidad Operativa de Contratación.

De: Abg. María Candela Fernández Bogado, Asesora Jurídica de la Unidad de Operativa de Contratación.

Asunto: Precio Referencial llamado para "Adquisición de USB ecológicos personalizados para la H. Cámara de Senadores"

Fecha: 17 de abril de 2022.

De la totalidad de los antecedentes arrimados correspondientes al llamado para "Adquisición de USB ecológicos personalizados para la H. Cámara de Senadores", se procede a realizar el presente dictamen.

Antecedentes:

1. Visto bueno de la solicitud de autorización para el llamado para "Adquisición de USB ecológicos personalizados para la H. Cámara de Senadores"

2. **2.1. Precios Adjudicado por la Convocante o por otros organismos**:
   a. Contrato Nº 12/2022, Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, ID Nº 408.448..

2.2. Precios de oferentes:

a) MUNDO VISUAL.
b) PRO COLOR IMPRENTA DIGITAL.

Marco Legal:

Ley Nº 2051/2003

Que, el **Artículo Nº 15 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** establece lo siguiente, "**ESTIMACIÓN DE COSTO":** *"…Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios…"*

Decreto Nº 2992/2019

Que, el **Artículo 15 del Decreto 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007",** establece lo siguiente: **ESTIMACION DE COSTO:** *"…La estimación del costo de las operaciones, que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios, se realizará conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones administrativas que sean emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)*

Resolución Nº 1890/2020

Que, **la Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03",** en su Anexo "Guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" menciona los: "… ***Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales".***

Abg. Ma. Candela Fernández Bogado
Asesora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

Hechos:

Para la obtención de los precios referenciales se procedió a ***la verificación*****:**

a) *Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades;*

a) Contrato Nº 12/2022, Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, ID Nº 408. 448.

b. *Precios de oferentes: solicitud de presupuestos a las empresas dedicadas a la provisión de los bienes solicitados;*

a) MUNDO VISUAL.
b) PRO COLOR IMPRENTA DIGITAL.

A fin de la realización del análisis de los precios referenciales, el criterio por el cual ha optado esta UOC en cuanto al ***Método de Elaboración de Precios Referenciales*** es el señalado en la **Guía para la Elaboración de Precios Referenciales emanada de la DNCP por Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03**", *consistente en la combinación de dos o más opciones para la obtención de precios, asimismo se ha utilizado el criterio de promediar.*

Las mismas consistieron en:

i. **(opción 3 método de elaboración)** *precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades*, ***Contrato Nº 12/2022, Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, ID Nº 408. 448.***

ii. **(opción 4 del método de elaboración)** *precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo:* ***MUNDO VISUAL, PRO COLOR IMPRENTA DIGITAL.***

No fue posible la utilización de la: **(opción 1 del método de elaboración)** *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante portal público de internet*, **(opción 2 del método de elaboración)** *precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos,* no se han encontrado antecedentes que pudieran satisfacer los requerimientos del servicio solicitado, debido a la particular situación de la contratación, no pudiendo utilizarse para la combinación dichas opciones que se mencionan entre los Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales.

De esta forma ***se busca dar cumplimento a los Principios de Economía y Eficiencia*** que debe reglar todo actuar en la Administración Pública, como **así también el criterio de Razonabilidad y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria** como lo menciona la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y el **Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".**

Es mi dictamen, salvo mejor parecer fundado en derecho.

Abg. Ma. Candela Fernández Bogado
Asesora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores